

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal


AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA N° INTERNO 101982/STP16451-2018- 2018
ACCIONANTE: ALEXANDER ROMERO VARGAS
ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS

Se fija hoy veintidos (22) de enero de 2019, a las 8:00 AM, el presente aviso en la cartelera de la Secretaría de la Sala, por el termino de ocho (8) días, y en la página web de esta Colegiatura, con el fin de notificar la providencia proferida por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Magistrado EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER el 11 de diciembre de 2018, mediante la cual negó la tutela interpuesta por **ALEXANDER ROMERO VARGAS**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y otros. Contra el fallo mencionado, procede impugnación dentro de los tres días siguientes a la notificación. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.

Aviso con el fin de notificar del asunto a ALCIRA VARGAS, JHON FREDY ALVARADO VARGAS, ROBINSON FRANCISCO ALVARADO VARGAS, MARIA CRISTINA GUALDRON SALAZAR, JOSÉ ALIRIO MOLINA GARZÓN, ANA ISABEL VELÁSQUEZ, OMAIRA REYES MARÍN, JORGE DIDIER GONZALEZ LEÓN, LUCY OSORIO LONDOÑO, GLADYS OSORIO LONDOÑO, MARIA VICTORIA MENDOZA ABELLÓ, JOSÉ RICARDO AVILA RODRÍGUEZ, ARACELY GUZMAN GUZMAN, PAULO ALFREDO PÉREZ VALENCIA, ABIGAIL DE LA CONCEPCIÓN RIVERA DE PARDO, EDWIN PARDO RIVERA, VICTOR HARVEY PARDO RIVERA, OLGA LUCIA SILVA TORRES, CRISÓSTOMO RIVERA CASTAÑEDA, LUZ MARLENE SOLANO WILCHES Y HENRY OSORIO LONDOÑO, identificados como víctimas dentro del proceso penal identificado con el número 1001-60-00-012-2014-04653-00 y demás partes o terceros con interés dentro de la actuación referida y de los radicados N° 11001-60-00-012-2014-04263-00 y 11001-60-00-000-2015-00022, seguidos contra ALEXANDER ROMERO VARGAS, y que se encuentran en el Juzgado 001 de Ejecución de Penas Y medidas de Seguridad del Circuito de Tunja.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaría Sala de Casación Penal

Revisó Martha T.
Felipe P